

MEMORIA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE: CONTR 2026 74699 (04/2026/32L)

TÍTULO DEL CONTRATO: SERVICIO DE RECOGIDA Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN EN ARTESANÍA, RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL ALBAYZÍN Y DE RECOGIDA Y DESTRUCCIÓN DE PAPEL Y CARTÓN EN LOS DISTINTOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN GRANADA, CON LOTE 2 RESERVADO A CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Dirección Provincial Servicio Andaluz de Empleo en Granada

CÓDIGO CPV: 90511000-2: Recogida de desperdicios
90511100-3: Servicios de recogida de desperdicios sólidos urbanos
90511400-6: Servicios de recogida de papel
92512100-4: Servicios de destrucción de documentos

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

TRAMITACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

DURACIÓN DEL CONTRATO / PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses a contar desde el 1 de noviembre de 2026 o desde el día siguiente al que se notifique la Resolución de Adjudicación, si ésta fuese posterior, sin posibilidad de prórroga.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

De conformidad con el artículo 100 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de esta ley, por presupuesto base de licitación se entenderá el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, salvo disposición en contrario.

Para la determinación del precio de la prestación de los servicios objeto de la presente contratación, se ha de tomar como referencia el precio de los costes asumidos en contratos anteriores. El precio del servicio retribuye la totalidad de las prestaciones objeto del contrato definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y se compone de todos aquellos costes directos e indirectos que el contratista deba asumir para la normal ejecución del mismo así como del beneficio industrial.

MONICA MARIA JIMENEZ HISPAN		12/06/2026 12:50:01	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwt38F4F6WAK2313103Km0NS3W3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 1: 2.200,18€ + 260,56€ = 2.460,74€

- Para el servicio de recogida, transporte, gestión y eliminación de residuos:

Importe total (IVA 10% excluido): 2.000,16€

Importe del IVA (10%): 200,02€

Importe total (IVA 10% incluido): 2.200,18€

- Para el servicio de apoyo a la gestión administrativa de los residuos:

Importe total (IVA 21% excluido): 215,34€

Importe del IVA (21%): 45,22€

Importe total (IVA 21% incluido): 260,56€

Dichos servicios se presupuestan de forma diferenciada al llevar un tipo de IVA distinto.

LOTE 2: 11.812,01€

Importe total (IVA 10% excluido): 10.738,19€

Importe del IVA (10%): 1.073,82€

Importe total (IVA 10% incluido): 11.812,01€

VALOR ESTIMADO: para el cálculo del valor estimado se ha tenido en cuenta la posible modificación contractual por nuevas necesidades de servicio no indicadas en el PPT, hasta un máximo del 20% adicional.

LOTE 1: 2.658,60€. Cálculo: (2.000,16€+215,34) + ((2.000,16€ +215,34€)* 20%) = 2.658,60€.

LOTE 2: 12.885,83€. Cálculo: 10.738,19€ + (10.738,19€* 20%) = 12.885, 83€.

ANUALIDADES Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

LOTE 1

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	177,10 €	1439041810 G/32L/22700/18 01
2027	1.188,44 €	1439041810 G/32L/22700/18 01
2028	1.095,20€	1439041810 G/32L/22700/18 01

LOTE 2

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	984,34 €	1439030000 G/32L/22709/18 01
2027	5.905,97 €	1439030000 G/32L/22709/18 01
2028	4.921,70 €	1439030000 G/32L/22709/18 01

Según el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requiere la motivación de la necesidad e idoneidad del mismo.

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación del servicio de recogida, transporte, gestión, eliminación y apoyo a la gestión administrativa de los residuos generados en la ejecución de los cursos de formación que se imparten en la Escuela de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural Albayzín, así como el servicio de recogida y destrucción de papel y cartón en los distintos centros dependientes de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, con Lote 2 reservado a Centro Especial de empleo de iniciativa social.

Asimismo, se incluye el apoyo a la gestión administrativa de los residuos, que comprende la asistencia en la tramitación de la documentación requerida, la declaración anual de residuos dispuesta en el art.100, letra g) de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, el asesoramiento continuo sobre el cumplimiento normativo, asegurando una correcta interlocución con las administraciones competentes.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

El Servicio Andaluz de Empleo es una Agencia de régimen especial con personalidad jurídica diferenciada de la Administración General de la Junta de Andalucía, patrimonio y tesorería propios, y autonomía de gestión y funcional que cuenta con personal propio, de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos aprobados por Decreto 96/2011, de 19 de abril.

Considerando que esta Dirección Provincial tiene delegadas las competencias en materia de contratación, en virtud de las facultades que le son atribuidas por la Resolución de 4 de marzo de 2026, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia.

La presente licitación se realiza en base a la necesidad de contratar el servicio de recogida de residuos tóxicos y que son necesarios para la impartición de la acciones formativas establecidas en su programación bianual 2026-2027, siendo necesario la tramitación de un contrato de SERVICIO con el objeto de la gestión integral de los residuos generados como consecuencia de la actividad formativa desarrollada en la Escuela de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural Albayzín, garantizando en todo momento el cumplimiento de la normativa vigente en materia de medio ambiente, seguridad y gestión de residuos, así como la recogida y destrucción de papel en los distintos centros dependientes del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, para proteger el medio ambiente, la conservación de recursos naturales, el ahorro de energía y la reducción de residuos en vertedero.

Las actividades formativas que se imparten en la Escuela implican el uso de materiales, productos y equipos que generan residuos de distinta naturaleza, algunos de ellos con la consideración de

MONICA MARIA JIMENEZ HISPAN		12/06/2026 12:50:01	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwt38F4F6WAK2313103Km0NS3W3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

residuos peligrosos, lo que hace imprescindible contar con un servicio especializado que asegure su correcta recogida, transporte, tratamiento, valorización o eliminación final, según proceda.

La gestión de estos residuos, de acuerdo con la normativa aplicable, ha de realizarse por una empresa especializada que se encuentre debidamente autorizada. Por lo tanto, no puede ser llevar a cabo con los medios personales y materiales de que dispone la Dirección Provincial del SAE.

Los servicios a contratar consistirán en la retirada y posterior gestión de los residuos generados en la actividad de los cursos de formación, además de las gestiones administrativas que se indique en los pliegos de la presente contratación. Previamente a esta retirada los residuos han de ser separados y clasificados según tipos y provisionalmente depositados en contenedores específicos que posteriormente retirará la empresa adjudicataria.

El servicio de gestión integral comprende, entre otros, los siguientes tipos de residuos:

- Envases metálicos contaminados vacíos.
- Envases plásticos contaminados vacíos.
- Adhesivos y sellantes.
- Adhesivos y sellantes en envases tipo botero.
- Residuos de pintura y barniz en envases tipo botero.
- Lámparas fluorescentes.
- Cartuchos de tóner y residuos de polvo de impresión.
- Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).
- Pilas alcalinas usadas.
- Residuos derivados de la destrucción confidencial de documentación, etc.

Por otro lado, con respecto a la recogida y destrucción de papel en los distintos centros dependientes del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, la empresa adjudicataria garantizará la destrucción, mediante el tratamiento exigido para su reciclaje, de los datos contenidos en los documentos y diverso material retirado así como el tratamiento confidencial de dichos datos.

La contratación de este servicio resulta necesaria y justificada para asegurar una gestión adecuada, segura y ambientalmente responsable de los residuos generados, evitando riesgos para la salud de las personas, minimizando el impacto ambiental y garantizando la trazabilidad y correcta documentación de todas las operaciones realizadas. Asimismo, el servicio permitirá a la Escuela cumplir con las obligaciones legales en materia de gestión de residuos, contribuyendo a los principios de sostenibilidad, prevención de la contaminación y correcta conservación del entorno, en coherencia con la naturaleza formativa y patrimonial de las actividades que se desarrollan.

MONICA MARIA JIMENEZ HISPAN		12/06/2026 12:50:01	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwt38F4F6WAK2313103Km0NS3W3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

INSUFICIENCIA DE MEDIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), se hace constar que esta Dirección Provincial carece de los medios adecuados, tanto personales como materiales, para cubrir las necesidades que tratan de satisfacerse a través de este contrato, y estima conveniente la no ampliación de los medios de los que dispone.

De este modo, surge nuevamente la necesidad de contratar la prestación de dicho servicio con empresas especializadas y habilitadas al efecto.

LOTES: Sí

LOTE 1: Servicio de recogida, transporte, gestión, eliminación y apoyo a la gestión administrativa de los residuos de material formativo generados en la ejecución de los cursos de formación que se imparten en la Escuela de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural Albayzín.

LOTE 2: Servicio de recogida y destrucción de papel y cartón en los distintos centros dependientes de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada. Reservado a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social.

Dado que el servicio de recogida y reciclaje está dentro de lo establecido en el Acuerdo de 27 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se determinan las condiciones para garantizar el cumplimiento de la reserva del 5% en la contratación administrativa de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social y Empresas de Inserción (BOJA 124 de 30 de junio de 2023), se plantea la licitación del correspondiente lote a través de un contrato mayor con reserva a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social.

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN: Abierto simplificado abreviado.

A los efectos de que quede garantizada la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación y de conformidad con lo señalado en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, al tratarse de un contrato de servicio de valor estimado inferior a 60.000 € la adjudicación se realizará mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado. La tramitación es ordinaria, ya que no existe ningún motivo de urgencia ni de emergencia para la ejecución de los servicios objeto del contrato. Asimismo se establece que la oferta se evaluará con arreglo a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidas en los pliegos.

MONICA MARIA JIMENEZ HISPAN		12/06/2026 12:50:01	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwt38F4F6WAK2313103Km0NS3W3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria.

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

La persona contratista tendrá, como condiciones especiales de ejecución del artículo 202 de la LCSP:

1. Garantizar la promoción del reciclado de productos que resulten como residuos generados durante la ejecución del contrato: reparaciones, cambios de material, embalajes y envases, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.

Tras los trabajos realizados, el contratista será responsable de dejar las instalaciones en perfecto funcionamiento con la debida garantía y limpieza de la/s dependencia/s afectada/s, encargándose de la recogida y transporte de máquinas, elementos, escombros y demás residuos que pudieran haber surgido. El cumplimiento de esta condición especial se acreditará, mediante las correspondientes declaraciones responsables o, cuando proceda, a requerimiento del órgano contratante, con las certificaciones de los organismos competentes, de que se ha cumplido con la recogida selectiva y reciclado.

2. Pago de nóminas: El adjudicatario deberá estar al corriente de pago de las nóminas del personal que participe en la ejecución del contrato. Se considerará que se incumple la citada condición cuando se produzca un retraso o impago en el abono de las nóminas en más de dos meses. A tal efecto, la Administración podrá exigir, junto a la factura mensual, el envío de certificación acreditativa de que el contratista se encuentra al corriente en el pago de las nóminas de los trabajadores que ejecuten el contrato, emitida por el representante legal de la empresa. Dicho requerimiento deberá ser atendido por el contratista en un plazo no superior a 3 días hábiles desde su notificación.

En Granada, a la fecha de la firma electrónica

LA COORDINADORA PROVINCIAL

Fdo.: Mónica María Jiménez Hispán

MONICA MARIA JIMENEZ HISPAN		12/06/2026 12:50:01	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwt38F4F6WAK2313103Km0NS3W3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	